



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO  
2069

## INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal y Estatal, a través de las Secretarías de Educación, respectivamente, para que instruyan a los docentes y personal administrativo en todos los niveles de educación, a que no se condicione la inscripción de los alumnos por las cuotas escolares 2020-2021; así mismo, que las cuotas de las asociaciones de padres de familia por mantenimiento de las instituciones sean condonadas, donde así sea necesario, dada la situación que se atraviesa por el COVID-19 y que impacta directamente en la economía familiar.

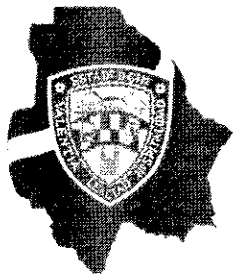
**PRESENTADA POR:** Diputado Omar Bazán Flores (PRI).

**FECHA DE PRESENTACIÓN:** 21 de agosto de 2020, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

---

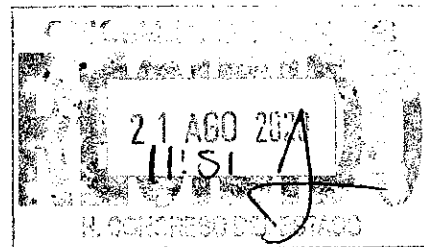
**TRÁMITE:** Se turna a la Comisión de Educación y Cultura.

**FECHA DE TURNO:** 24 de agosto de 2020.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*Diputado Omar Bazán Flores*



**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.-**

*El suscrito **Omar Bazán Flores**, Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación, a presentar **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de hacer un llamado y exhorto al Poder Ejecutivo Federal y Estatal a través de las Secretarías de Educación respectivamente, para que en uso de sus facultades y atribuciones instruyan a los docentes y personal administrativo en todos los niveles de educación, a que NO se condicione la inscripción de los alumnos por las cuotas escolares 2020-2021, asimismo las cuotas de las asociaciones de padres de familia por mantenimiento de las instituciones sean condonadas, donde así sea necesario, dada la situación que se atraviesa por el COVID-19 y que impacta directamente en la economía familiar, lo anterior de acuerdo a la siguiente:***

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Ante la situación de salud que se atraviesa debido a la propagación a nivel mundial del COVID-19, para contribuir a preservar la salud de niñas, niños,*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*Diputado Omar Bazán Flores*

*adolescentes y jóvenes, así como del resto de la comunidad en todos los planteles educativos del país, las Secretarías de Salud y de Educación Pública del Gobierno de México presentaron, ante la autoridad educativa de cada uno de los Estados de la República, las medidas de prevención y atención prioritarias.*

*El titular de la Secretaría de Educación Pública, anunció el lunes 3 de agosto del año en curso, que el regreso a clases del Ciclo Escolar 2020-2021 será el 24 de agosto pero de manera remota, y expresó que NO habrá clases presenciales hasta que se tenga semáforo verde COVID en México, así pues, la situación actual es obligada por la emergencia sanitaria, todos, escuelas públicas y privadas de todos los niveles se vieron precisados a suspender clases presenciales sin poderlas reanudar hasta en tanto no exista riesgo latente de contagio y ello cambio no solo el proceso de aprendizaje, sino la cotidianidad del desarrollo social del educando y sus familias.*

*Así pues la educación a distancia conlleva cambios y adecuaciones específicas en los hogares, tales como el contar con algún dispositivo electrónico, acceso a internet en la mayoría de los casos, televisión con acceso a alguna señal, gasto de electricidad, gastos en materiales para permitir el aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes y todo ello implica gasto para para la economía familiar.*

*Ahora bien varios padres de familia se han acercado con el suscrito preocupados debido a que Instituciones Públicas están condicionando las Inscripciones de*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*Diputado Omar Bazán Flores*

*sus hijos o el acceso a la atención, a las llamadas "CUOTAS" situación completamente inaceptable.*

*Es por ello que se hace imperante que los Poderes Ejecutivos Federal y Estatal, a través de las Secretarías de Educación respectivamente, instruyan a la brevedad a los docentes y personal administrativo en todos los niveles de educación, a que NO se condicione la inscripción de los alumnos por las cuotas escolares 2020-2021, asimismo las cuotas de las asociaciones de padres de familia por mantenimiento de las instituciones sean condonadas, donde así sea necesario, dada la situación que se atraviesa por el COVID-19 y que impacta directamente en la economía.*

*Así pues, atendiendo a la responsabilidad que tenemos con la ciudadanía es que con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea el presente proyecto de punto de acuerdo bajo el siguiente:*

### **ACUERDO**

**ÚNICO.** - *La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta Poder Ejecutivo Federal y Estatal a través de las Secretarías de Educación respectivamente, para que en uso de sus facultades y atribuciones instruyan a los docentes y personal administrativo en todos los niveles de educación, a que NO se condicione la inscripción de los alumnos por las cuotas escolares 2020-2021, asimismo las cuotas de las asociaciones de*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*Diputado Omar Bazán Flores*

*padres de familia por mantenimiento de las instituciones sean condonadas, donde así sea necesario, dada la situación que se atraviesa por el COVID-19 y que impacta directamente en la economía familiar.*

**ECONÓMICO.** - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de ley en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

*Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 21 días del mes de agosto del año dos mil veinte.*

**ATENTAMENTE**

Una firma manuscrita que parece ser "Omar Bazán Flores", escrita en tinta negra sobre un fondo blanco.

**DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES**  
**Vicepresidente del H. Congreso del Estado**